



El TC suspende la declaración soberanista y apercibe a 21 cargos

El Constitucional admite a trámite por la vía de urgencia el **recurso** y advierte de las responsabilidades **penales**, pero el **Gobierno catalán** insiste en su desafío

Europa Press
Madrid

El pleno del Tribunal Constitucional admitió ayer a trámite por unanimidad el recurso presentado este mismo miércoles por la Abogacía del Estado contra la resolución del Parlamento de Cataluña que anuncia el comienzo del procedimiento independentista. Al haberlo solicitado el Ejecutivo, y en cumplimiento del artículo 161.2 de la propia Constitución, la admisión del recurso conlleva la suspensión cautelar de la vigencia de la declaración durante cinco meses. En su escrito, el Gobierno señala que la resolución aprobada con el respaldo de los diputados de Junts pel Sí y la CUP "viola con total evidencia" hasta ocho artículos -1.2, 2, 168, 1.3, 1.1, 9.1, 164 y 23- de la Constitución, además de los principios de lealtad constitucional y de fidelidad a la Carta Magna.

El tribunal advierte a la presidenta del Parlamento de Cataluña, Carme Forcadell; al presidente en funciones, Artur Mas, y a otros 19 altos cargos de Cataluña de que pueden incurrir en responsabilidad penal si incumplen la suspensión decretada.

Adoptado de forma inédita por el tribunal de garantías, este apercibimiento había sido solicitado expresamente por el Ejecuti-



El Constitucional se reunió horas después de que el Gobierno impugnara la declaración separatista. / EP

tivo en el texto de su impugnación, que solicitaba que esta providencia se notificara a 21 altos cargos, apercibiera de las consecuencias incluso penales de ignorar esta decisión y añadiera la prohibición también expresa de que la cámara autonómica pueda emprender iniciativas legislativas que pretendan dar cumplimiento a la resolución.

En su resolución, el tribunal de garantías recuerda a estos 21 altos cargos su deber de cumplir

sus resoluciones y les apercibe de que podrían incurrir en la comisión de un delito de desobediencia en caso de ignorarlas, informaron fuentes jurídicas.

De inmediato, la vicepresidenta de la Generalitat, Neus Munté, anunció que el Govern tiene la "voluntad" de aplicar la resolución independentista. "La voluntad es sacar adelante el contenido de la resolución", explicó en una rueda de prensa. Munté acusó a Mariano Rajoy de haber

impugnado la resolución soberanista con el fin de utilizar la Justicia "para poner una mordaza a los anhelos de libertad y democracia". Desde La Valeta, el presidente se mostró "muy satisfecho" por la "rapidez" con la que el pleno del Tribunal Constitucional ha tomado la decisión.

El recurso lo presentó en el alto tribunal la abogada general del Estado, Marta Silva de La Puerta, pocos minutos después de las 12.00 horas.

El rey, ante unos niños: "Son días complicados"

EP
Madrid

"Son días complicados", admitió ayer Felipe VI después de haber modificado su agenda para poder estar atento por la mañana al desarrollo del Consejo de Ministros, que acordó recurrir la declaración independentista aprobada por el Parlamento de Cataluña. El monarca pronunció estas palabras tras recibir en el palacio de El Pardo a los ganadores del concurso escolar ¿Qué es un rey para ti?, un acto que se aplazó a las 16.30 horas. "Son días complicados, pero sin duda merecía la pena estar con vosotros y recibir este impulso de frescura y de ilusión que representáis todos", dijo a los 21 niños de entre 8 y 13 años que han resultado galardonados.

Previamente, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, denunció desde La Moncloa que la resolución soberanista pretende "acabar con la democracia, someter las libertades y los derechos de todos los ciudadanos y quebrar la unidad de la nación y la convivencia".

En sintonía, el secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, volvió a mandar un mensaje de "confianza".